



ASUNTO: Alcance de Iniciativa.
(Paquete Económico 2024)

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL, *Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes*, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30 fracción II, 31, 36, 41, 46 fracciones II y XXIII, 49 párrafo primero y, 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 2º, 4º, 5º, 8º fracción XIII, 10, 12 fracciones I y III, 26 fracciones V y VI, y 28 fracciones I, III y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía el **ALCANCE** que contiene las **"REFORMAS A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, Y AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024"**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 31 de octubre de 2023, se entregó formalmente el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, ante la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, con los siguientes apartados:

Apartado I. Criterios Generales de Política Económica y Hacendaria del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Apartado II. Exposición de motivos e iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Apartado III. Exposición de motivos e iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Apartado IV. Exposición de motivos e iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

No obstante, en relación con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2024, es necesario realizar algunas modificaciones, a fin de

aclarar algunos apartados, en cuanto a las cantidades y conceptos, esto, para dar una mayor claridad, congruencia a los contribuyente, de conformidad a los principios establecidos en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, contemplando la implementación de innovadoras tecnologías de la información destinadas a potenciar la recaudación, enfocadas particularmente al cobro de los Derechos vinculados a los procedimientos del Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes, se hace necesario ajustar el artículo 37 de la propuesta de Ley de Ingresos, con el objetivo principal de fomentar y estimular el uso o aprovechamiento de dichas tecnologías.

Por otro lado, se hace necesario llevar a cabo ajustes en el Anexo 18 del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. Este requerimiento surge debido a un error involuntario durante el proceso de integración, que provocó desfases entre los ejecutores del gasto encargados de cada proyecto, lo cual podría llevar inconvenientes al momento de ejercer los recursos.

A continuación, se insertan unas tablas comparativas a fin de resaltar las modificaciones solicitadas:

Apartado II. Exposición de motivos e iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

INICIATIVA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Dice			Debe Decir:		
Artículo 20.- Por el uso o goce y por la prestación de los servicios de las Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados y Autónomos, se causarán y pagarán los derechos correspondientes, aplicando las siguientes cuotas o tarifas:			Artículo 20.- ...		
IX. Instituto de Educación de Aguascalientes:			IX. Instituto de Educación de Aguascalientes:		
1) al 26) ...			1) al 26) ...		
27)	Bachillerato General Militarizado:		27)	Bachillerato General Militarizado:	
A)	...		A)	...	
B)	Cuota de emisión de certificado parcial	1,169	B)	Cuota de emisión de certificado parcial	169
C)	...		C)	...	
D)	...		D)	...	
28) al 31)...			28) al 31)...		
...			...		
...			...		
XXV.	Universidad Tecnológica El Retoño:		XV.	Universidad Tecnológica El Retoño:	

1) al 8) ...			1) al 8) ...		
9) Servicios Escolares:			9) Servicios Escolares:		
A)	Emisión y/o reposición de credencial	1,000	A)	Emisión y/o reposición de credencial	100
B) al J) ...			B) al J) ...		
10) al 19) ...			10) al 19) ...		
...			...		
<p>Artículo 31.- Por los Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos provenientes de las Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Organos Desconcentrados y Autónomos, se observarán las siguientes cuotas:</p>			<p>Artículo 31.- ...</p>		
XVII. Universidad Politécnica de Aguascalientes:			XVII. Universidad Politécnica de Aguascalientes:		
1) al 40) ...			1) al 40) ...		
41)	Cuota de recuperación, costo calculado en UMA diaria	1 a 100	41)	Cuota de recuperación, para servicios o eventos especiales, diversos a los previstos en esta fracción, costo calculado en UMA diaria	1 a 100
...			...		
...			...		
...			...		
XXII. Universidad Tecnológica Metropolitana:			XXII. Universidad Tecnológica Metropolitana:		
1) al 7) ...			1) al 7) ...		
8)	Acto académico de conclusión para TSU e Ingeniería (incluye gastos de titulación)	2,92al en6	8)	Acto académico de conclusión para TSU e Ingeniería (incluye gastos de titulación)	2,926
9) al 11) ...			9) al 11) ...		
...			...		
<p>Artículo 37.- Se otorga el 10% de descuento en el pago de los Derechos por Control Vehicular, para aquellos propietarios de automóviles, camionetas, remolques y vehículos pesados que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente, a fin de incentivar el pago oportuno de los contribuyentes.</p> <p>Adicionalmente, se otorga un 2% de descuento a quien realice el pago con tarjeta de débito por medio del portal https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/ durante el ejercicio 2024.</p>			<p>Artículo 37.- Se otorga el 10% de descuento en el pago de los Derechos por Control Vehicular, para aquellos propietarios de automóviles, camionetas, remolques y vehículos pesados que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente, a fin de incentivar el pago oportuno de los contribuyentes.</p> <p>Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se otorga un 2% de descuento a quien realice el pago con tarjeta de débito, a través de los siguientes medios digitales, establecidos por el Gobierno del Estado de Aguascalientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aguascalientes Digital (APP Móvil) b) Chat Bot del Centro de Contacto Digital "070" (Chat Bot de WhatsApp) c) Portal de pagos en línea: https://epagos.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/ 		

Apartado III. Exposición de motivos e iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**

Dice:

ANEXO 18.

ESTADO DE AGUASCALIENTES			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
ANEXO TRANSVERSAL RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
ENTE	NO. DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
Despacho del Ejecutivo Estatal	10191	Administrar Con Eficiencia El Capital Humano. Los Recursos Financieros Y Materiales (10091)	20,000,000.00
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	10325	Atención Ciudadana De Corazón	9,684,256.50
Secretaría General de Gobierno	10333	Conservación Y Fortalecimiento De Los Centros De Educación Ambiental Recreativos	43,817,499.00
Secretaría de la Familia	10507	Programa De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes (00530)	15,822,599.76
Secretaría de la Familia	10549	Establecer y coordinar la política estatal en materia de familia	23,486,754.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	10551	Fortalecimiento e integración familiar	5,824,000.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	10675	Operación Casa Del Medio Camino (06640)	1,400,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	10680	Aguascalientes Hacia La Erradicación Del Embarazo Infantil Y La Prevención Del Embarazo En Adolescentes Desde El Enfoque De La Perspectiva De Género (09043)	3,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	10698	Estancias Infantiles Soluciones (10029)	20,000,000.00
Fiscalía General Del Estado de Aguascalientes	10699	Seguro para jefas madres de familia (10030)	2,000,000.00
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	10886	Fondo De Atención A Víctimas De Delito (09000)	3,000,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	12011	Agencia De Bosques Urbanos Y Centros Ecológicos Recreativos	9,600,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	12017	Alimentación A Población Vulnerable	166,554,624.00
Desarrollo Integral de la Familia	12021	Desarrollo Familiar	82,681,503.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	12022	Protección De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	54,731,821.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	12025	Programa Casa Rosa	3,000,000.00

...

Debe decir:

ANEXO 18.

ESTADO DE AGUASCALIENTES			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
ANEXO TRANSVERSAL RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
ENTE	NO. DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
Instituto De Atención Integral De Enfermedades Renales Del Estado De Aguascalientes	10191	Administrar Con Eficiencia El Capital Humano, Los Recursos Financieros Y Materiales (10091)	20 000 000 00
Despacho del Ejecutivo Estatal	10325	Atención Ciudadana De Corazón	9 684 256 50
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	10333	Conservación Y Fortalecimiento De Los Centros De Educación Ambiental Recreativos	43 817 499 00
Secretaría General de Gobierno	10507	Programa De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes (00530)	15 822 599 76
Secretaría de la Familia	10549	Establecer y coordinar la política estatal en materia de familia	23 486 754 00
Secretaría de la Familia	10551	Fortalecimiento e integración familiar	5 824 000 00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	10675	Operación Casa Del Medio Camino (06640)	1 400 000 00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	10680	Aguascalientes Hacia La Erradicación Del Embarazo Infantil Y La Prevención Del Embarazo En Adolescentes Desde El Enfoque De La Perspectiva De Género (09043)	3 000 000 00
Secretaría de Desarrollo Social	10698	Estancias Infantiles Soluciones (10029)	20 000 000 00
Secretaría de Desarrollo Social	10699	Seguro para jefas madres de familia (10030)	2 000 000 00
Fiscalía General Del Estado de Aguascalientes	10886	Fondo De Atención A Víctimas De Delito (09000)	3 000 000 00
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	12011	Agencia De Bosques Urbanos Y Centros Ecológicos Recreativos	9 600 000 00
Desarrollo Integral de la Familia	12017	Alimentación A Población Vulnerable	166 554 824 00
Desarrollo Integral de la Familia	12021	Desarrollo Familiar	82 681 503 00
Desarrollo Integral de la Familia	12022	Protección De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	54 731 821 00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	12025	Programa Casa Rosa	3 000 000 00

Por lo antes expuesto y fundado someto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las **“REFORMAS A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, Y AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024”**, presentados formalmente en fecha 31 de octubre de 2023, ante la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, como parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al siguiente:

PROYECTO EN ALCANCE

ARTÍCULO PRIMERO. *Se reforman el artículo 20, fracción IX numeral 27) inciso B) y, fracción XXV numeral 9) inciso A); el artículo 31, fracción XVII numeral 41) y, fracción XXII numeral 8), y; el artículo 37 segundo párrafo de la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024”, para quedar como sigue:*

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**

Artículo 20.- ...

...

IX. Instituto de Educación de Aguascalientes:

- 1) al 26) ...
- 27) Bachillerato General Militarizado:
 - A) ...
 - B) Cuota de emisión de certificado parcial 169**
 - C) ...
 - D) ...
- 28) al 31) ...

...

...

XXV. Universidad Tecnológica El Retoño:

- 1) al 8) ...
- 9) **Servicios Escolares:**
 - A) Emisión y/o reposición de credencial 100**
 - B) al J) ...
- 10) al 19) ...

...

Artículo 31.- ...

...

XVII. Universidad Politécnica de Aguascalientes:

- 1) al 40) ...
- 41) **Cuota de recuperación, para servicios o eventos especiales, diversos a los previstos en esta fracción, costo calculado en UMA diaria 1 a 100**

...

...

...

XXII. Universidad Tecnológica Metropolitana:

- 1) al 7) ...
- 8) **Acto académico de conclusión para TSU e Ingeniería 2,926**
(incluye gastos de titulación)
- 9) al 11) ...

...

Artículo 37.- Se otorga el 10% de descuento en el pago de los Derechos por Control Vehicular, para aquellos propietarios de automóviles, camionetas, remolques y vehículos pesados que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente, a fin de incentivar el pago oportuno de los contribuyentes.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se otorga un 2% de descuento a quien realice el pago con tarjeta de débito, a través de los siguientes medios digitales, establecidos por el Gobierno del Estado de Aguascalientes:

- a) Aguascalientes Digital (APP Móvil)
- b) Chat Bot del Centro de Contacto Digital "070" (Chat Bot de WhatsApp)
- c) Portal de pagos en línea:
<https://epagos.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/>

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Anexo 18 del PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024

ANEXO 18.


ESTADO DE AGUASCALIENTES			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
ANEXO TRANSVERSAL RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
ENTE	NO. DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
Instituto De Atención Integral De Enfermedades Renales Del Estado De Aguascalientes	10191	Administrar Con Eficiencia El Capital Humano. Los Recursos Financieros Y Materiales (10091)	20,000,000.00
Despacho del Ejecutivo Estatal	10325	Atención Ciudadana De Corazón	9,684,256.50
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	10333	Conservación Y Fortalecimiento De Los Centros De Educación Ambiental Recreativos	43,817,499.00
Secretaría General de Gobierno	10507	Programa De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes (00530)	15,822,599.76
Secretaría de la Familia	10549	Establecer y coordinar la política estatal en materia de familia	23,486,754.00
Secretaría de la Familia	10551	Fortalecimiento e integración familiar	5,824,000.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	10675	Operación Casa Del Medio Camino (06640)	1,400,000.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	10680	Aguascalientes Hacia La Erradicación Del Embarazo Infantil Y La Prevención Del Embarazo En Adolescentes Desde El Enfoque De La Perspectiva De Género (09043)	3,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	10698	Estancias Infantiles Soluciones (10029)	20,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	10699	Seguro para jefas madres de familia (10030)	2,000,000.00
Fiscalía General Del Estado de Aguascalientes	10886	Fondo De Atención A Víctimas De Delito (09000)	3,000,000.00
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	12011	Agencia De Bosques Urbanos Y Centros Ecológicos Recreativos	9,600,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	12017	Alimentación A Población Vulnerable	166,554,624.00
Desarrollo Integral de la Familia	12021	Desarrollo Familiar	82,681,503.00
Desarrollo Integral de la Familia	12022	Protección De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	54,731,821.00
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	12025	Programa Casa Rosa	3,000,000.00

...

ATENTAMENTE



DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



MTRO. FLORENTINO DE JESÚS REYES BERLIÉ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS